

Cuartel jeneral en Lima
a 18 de Junio de 1826.

AL Señor Ministro de Estado en el Departam^{to}
de Hacienda

Señor Ministro

S.E. el Gran Maayoral de Ayacucho me dice en su honorable comunicacion datada en Chuquisaca a 27 de Abril, pp. entre otras cosas, lo siguiente.

"Debo advertir a V. que no debe contarse con un peso de los fondos del Perú en Buenos-Ayres, por que sin embargo que se han reemplazado por el Alto-Perú todas las libranzas que jiró S.E. a Buenos-Ayres de cuenta de este Departamentor, toda via han faltado uno diez o doce mil pesos para cubrir las gratificaciones de los oficiales de la 2.^a Division. De todos se mandarán las cuentas arregladas al Gobierno del Perú, e irán a V. copias en el correo proximo."

"Sin embargo el Alto-Perú está pendiente en sus cuentas con el bajo Perú en unos doscientos cincuenta mil pesos del dinero y auxilio que le manda el Perú el año pasado, y de ellos pueden irse cubriendo los



O. L. 152-746

MH-06152
CAS. 59
DOC. 191
FOL. 2
Contestado.

afustes de Bogotá y los demas gastos que
deben hacerse de su cuenta, pues que las tro-
pas están pagadas al corriente por el tiem-
po que sirven en el alto-Perú."

"En el Consejo proximo, creo podré man-
dar al Gobierno del Perú todas estas cuentas,
y proponerle que aquellos doscientos cincuenta
mil pesos pueden hacerse cargo enteramente
de pagarlos, cubriendose a la tropa
vieja de la 1.^a Division sin alcances de
23, y 24, y 25, pues que segun los apufes for-
mados por el Intendente del Ejército del Perú,
solo a la tropa vieja parte de Bogotá, Valti-
peru, Ayacucho y Samangay, se les debe de
aquellos años ciento noventa y cuatro
mil cuatrocientos setenta y cinco pesos
cinco reales, y aun no han venido los
apufes de Pichincha."

Todo lo que tengo la honra de trans-
cribir a V. M. de V. E. el Libertador,
para que se sirva darle cuenta a V. E. el
Consejo de Gobierno.

Yo y de V. M.

P
Señor Ministro
muy atento
Servidor

José D. Espinosa

